



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 404-2012-UNAM

Moquegua, 03 de Diciembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 0158-2012-OEF-VPADM/CO-UNAM de fecha 20.11.2012 de la Oficina de Economía y Finanzas; el Informe N° 687-2012-OPD/UNAM de fecha 27.11.2012 de la Oficina de Planificación y Desarrollo; el Proveído N° 4868 de fecha 30.11.2012, del Presidente de la Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 0158-2012-OEF-VPADM/CO-UNAM de fecha 20.11.2012 el Jefe (e) de la Oficina de Economía y Finanzas comunica que la CPC Marysela Nelly Mamani Coayla encargada de la Unidad de Contabilidad está solicitando autorización para viajar a la ciudad de Tacna a participar del Curso de Saneamiento Contable, organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo cual, solicita la autorización y el proceso correspondiente de entrega de viáticos por los días 04 y 05 de diciembre a favor de la mencionada servidora;

Que, mediante Informe N° 687-2012-OPD/UNAM de fecha 27.11.2012 el Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite certificación presupuestal para la participación de la CPC Marysela Nelly Mamani Coayla en el Curso de Saneamiento Contable, a desarrollarse en la ciudad de Tacna los días 04 y 05 de diciembre;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la participación de la CPC Marysela Nelly Mamani Coayla, encargada de la Unidad de Contabilidad, en el Curso de Saneamiento Contable organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a desarrollarse en la ciudad de Tacna los días 04 y 05 de diciembre, otorgándoseles Dos (02) días de viáticos, conforme al detalle siguiente:

| DESCRIPCION | META | ESPECIFICA | MONTO S/. | RUBRO |
|-----------------------------------|------|------------|-----------|-------|
| CPC. Marysela Nelly Mamani Coayla | 23 | 232121 | 40.00 | 00 |
| CPC. Marysela Nelly Mamani Coayla | 23 | 232122 | 360.00 | 00 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos y asignaciones otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL